

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7766** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 965/10-I, por auto de 14.1.2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Conecta Consultores de Tecnología y Gestión, S.L., con NIF n.º B95536942 con domicilio en calle Avenida de Sabino Arana n.º 47, 1.º interior izquierda de Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao, 14 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110014485-1